



# ROMPE CIFRA RÉCORD LA RECAUDACIÓN POR CIGARROS Y ALCOHOL

—ANTONIO LÓPEZ —[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El gobierno federal captó 159 mil 643.1 millones de pesos durante 2025 por impuestos al tabaco, bebidas alcohólicas y azucaradas, juegos de azar y comida chatarra, indican datos de la Secretaría de Hacienda. Los mayores ingresos fueron por concepto de cigarros, con 49 mil 522.1 mdp, y licores, con 25 mil 968.2 mdp. ONG llaman a que estos recursos se destinen al sistema de salud pública y sectores productivos alertan que las alzas fiscales pueden profundizar la informalidad.

● Nación A4



# IEPS NO BAJA EL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL

Pese a no tener fines recaudatorios, los ingresos por este gravamen alcanzan cifras históricas, pero no paran compra de productos nocivos


**—ANTONIO LÓPEZ**
*nacion@eluniversal.com.mx*

Pese a los argumentos del gobierno de que los incrementos fiscales a productos como tabaco, alcohol, sorteos, apuestas, bebidas azucaradas y alimentos de alta densidad calórica no persiguen fines recaudatorios, sino que son "impuestos saludables", la recaudación por estos conceptos ha mantenido una tendencia ascendente.

De acuerdo con el último informe trimestral de la Secretaría de Hacienda, correspondiente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), la recaudación por los conceptos mencionados alcanzó cifras récord de 159 mil 643.1 millones de pesos en el año 2025, un incremento ligeramente superior al año anterior, cuando se recaudaron 154 mil millones por la compra de los productos mencionados.

En 2024, la Federación obtuvo 46 mil 943.1 millones de pesos por el IEPS al tabaco labrado, la cifra más alta en la historia del país; sin embargo, para 2025 dicho monto fue superado, al recaudar 49 mil 522.1 millones de pesos.

De 2018 a 2025, el impuesto al cigarro se incrementó gradualmente de 7 a 12 pesos (por una cajetilla de 20 cigarrillos), mientras que para 2026 el impuesto será de 17 pesos, es decir, un incremento de 10 pesos por concepto de IEPS en los últimos siete años.



El informe, que fue enviado a la Cámara de Diputados, también señala que de 2024 a 2025 la recaudación por concepto de bebidas alcohólicas se incrementó de 25 mil 354 millones a 25 mil 968.2 millones de pesos.

Los esfuerzos tampoco han sido suficientes en lo que respecta a los alimentos con alta densidad calórica, mejor conocidos como comida *chatarra*. Ni la imposición de sellos y etiquetado ni la prohibición de la venta de estos productos en escuelas de educación básica lograron frenar la recaudación, que pasó de 38 mil 100.1 millones de pesos en diciembre de 2024 a 39 mil 941.6 millones de pesos en el mismo periodo de 2025.

La recaudación por apuestas y sorteos también subió en más de 500 millones de pesos, al pasar de 3 mil 385.2 millones de pesos en 2024 a 3 mil 912.1 millones de pesos en 2025.

De 2018 a 2024 el impuesto *ad valorem* (sobre el valor de la operación) para casas de apuestas, juegos en línea y sorteos mantuvo en una tasa de 30%; sin embargo, la última reforma avalada en San Lázaro eleva la tasa a 50%, incluyendo por primera vez de forma explícita un control estricto sobre plataformas digitales extranjeras que operan en México.

El único apartado donde se registró una ligera disminución en el dinero recaudado por concepto de IEPS fueron las bebidas saborizadas, al pasar de 40 mil

359.4 millones de pesos en 2024 a 40 mil 299.1 millones en 2025, poco menos de 60 millones.

De 2018 a 2024 el aumento fue de 40 centavos por litro. Sin embargo, con la nueva reforma, la cuota por litro de bebidas saborizadas (refrescos, sueros, jugos industrializados) se incrementará de aproximadamente 1.64 pesos en 2025 a 3.08 pesos por litro en 2026. Se incluyen sueros orales y otras bebidas endulzadas.



Organizaciones civiles como El Poder del Consumidor han propuesto que la recaudación de estos "impuestos saludables" se destine específicamente a fortalecer el sistema de salud pública sin seguridad social (IMSS-Bienestar). La reforma de 2026 incluye una mención a vincular estos recursos a la salud, en busca de dar legitimidad al fin extrarecaudatorio.

Productores y comerciantes vinculados a estas industrias se oponen consistentemente a las alzas del IEPS con argumentos centrados en el impacto económico negativo más que en la salud pública, principalmente contra pequeños comerciantes por caída de ventas. ●



# IMPUESTO FALLIDO

Aunque el objetivo del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios es inhibir el consumo de productos que pueden llegar a ser nocivos, la recaudación fiscal por este concepto ha aumentado.

## POR RUBRO

Millones de pesos

Tabacos labrados

46,943

49,522

Bebidas alcohólicas

25,354

25,968

Bebidas saborizadas

40,359

40,299

Alimentos no básicos

38,100

39,942

Apuestas y sorteos

3,385

3,912

# 17

PESOS

es el monto que alcanzará en 2026 el impuesto a los cigarros en el país, lo que representa un aumento por IEPS de 10 pesos en siete años.

## ● El dato

El Poder del Consumidor propone que la recaudación de estos "impuestos saludables" se destine a fortalecer el sistema de salud pública.



RECAUDACIÓN TOTAL DEL IEPS  
Millones de pesos

2025

**159,643**

2024

**154,042**

Diferencia: +5 mil 601 millones de pesos

NOTA: Cifras redondeadas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria. 4to informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).